

 Libertad y Orden	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales <b>Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas</b> Código No.17-495-40-89-001 Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<b>SIGC</b>
---	---	-------------

**INFORME SECRETARIAL:** Norcasia, Caldas, noviembre dos (2) de dos mil veintidós (2022).

1.- La parte demandada dentro de este proceso, allegó recibo de consignación por valor de \$ 250.000, por concepto de las costas procesales liquidadas y debidamente aprobadas.

2.- Pasa a despacho de la señora Juez para decidir.

**ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PACORA, CALDAS**

Norcasia, Caldas, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

*Radicado: 2021-00016*

El recibo de consignación por valor de \$ 250.000, allegado por la parte demandada, donde se aprecia que efectúa el pago de las costas procesales liquidadas dentro del presente proceso, en los términos del artículo 365 y 366 del C.G.P., se pone en conocimiento de la parte demandante, para lo de su cargo.

Como quiera que el dinero fue consignado a ordenes de este despacho judicial y para el presente proceso, se autoriza la entrega del depósito judicial por el valor consignado a favor de la parte demandante (Numeral 5 de la parte resolutive de la sentencia).

**NOTIFÍQUESE**

  
**DIANA ESTEFANÍA GALLEGO TORRES**  
JUEZA